

JUSTICIA



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Clausuran 4 antros en Benito Juárez

IVÁN SOSA

El Instituto de Verificación Administrativa (Invea) suspendió esta semana cuatro antros en la Benito Juárez.

“Uno en la Colonia Narvarte, dos en Santa Cruz Atoyac y uno en Portales”, reportó la dependencia.

Estas inspecciones forman parte del programa La Noche es de Todos.

“Las visitas de verificación se realizaron en establecimientos mercantiles, donde la principal actividad es la venta de bebidas alcohólicas”, señaló la Secretaría de Gobierno.

También fueron repuestos los sellos de clausura en otro antro.

La dependencia detalló que se revisaron 185 sitios en donde se vendían bebidas alcohólicas, del 25 de agosto de 2022 hasta ayer.

“En este periodo se han clausurado 105 puntos de venta de alcohol”, detalló.

En algunos casos se comprobó que, además de carecer de permisos para la venta de alcohol, se cometían ilícitos.

“Seis establecimientos siguen una ruta con carpeta de investigación con la Fiscalía General de Justicia por presunta vinculación con actos delictivos”, reportó la Secretaría de Gobierno.

Sólo en cuatro de los establecimientos se determinó que no había sanciones por aplicar. En 15 siguen los procesos jurídicos de inspección y 15 más se encuentran en juicio.

Secretaría de Gobierno

El programa busca garantizar el derecho al esparcimiento seguro de los habitantes de la Capital.



Especial

Los antros se ubican en la Narvarte, dos en Santa Cruz Atoyac y uno en Portales



Se ampara ex Delegado vs. mensajes de la FGJ

BERNARDO URIBE

El ex Delegado de Benito Juárez, Christian von Roehrich, quien está vinculado a proceso por presuntamente encabezar una red de corrupción inmobiliaria, busca meterle freno a las conferencias de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) sobre el caso.

Un juez federal otorgó un amparo provisional que prohíbe a la FGJ difundir información que contenga datos personales del también ex diputado.

El recurso promovido por la defensa reclama por la difusión de dos videomensajes realizados por el vocero de la Fiscalía, Ulises Lara: uno realizado el 18 de abril, en el que se presentó la declaración de un empresario de la firma City Towers, y otro llevado a cabo dos días más tarde, el 20 de abril, con motivo de la captura de Von Roehrich.

El abogado Pablo Reyes, profesor de Derecho Procesal Constitucional de la Universidad Iberoamericana, subrayó que la suspensión es provisional por ahora, pero, en caso de que se le otorgue un carácter definitivo, implicaría que toda la información sobre la investigación de la Fiscalía se compartiría sólo entre las partes involucradas.

“La suspensión definitiva lo que hacen es que todos los datos del proceso permanezcan reservados al juez y sólo las partes del proceso puedan conocer de esta información”, indicó Reyes.

La finalidad de este tipo de amparos es salvaguardar el derecho de presunción de inocencia y el debido proceso, precisó el especialista.



Por tortura

Dos elementos de la policía preventiva fueron detenidos.

- La Fiscalía General de Justicia (FGJ) señaló que los agentes tenían órdenes de aprehensión por su probable participación en el delito de tortura.
- De acuerdo con las indagatorias, los servidores públicos habrían cometido el delito en 2019, cuando intentaron acusar a un hombre de robar un negocio, ubicado en la Alcaldía Gustavo A. Madero.
- Tras ser aprehendidos por agentes de la Policía de Investigación, ambos agentes fueron ingresados al Reclusorio Preventivo Norte, detalló la Fiscalía.

